

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 25 de agosto de 2020 el texto del convenio de Colaboración a celebrar entre el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan y Cáritas Diocesana de Ciudad Real para el año 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2.015, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados en Servicios Sociales y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Junta de Gobierno Local.

Transcurrido el plazo de exposición pública, el Convenio será aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno Local, resolviéndose, en su caso, las reclamaciones presentadas.

En Alcázar de San Juan a 30 de octubre de 2020.- La Alcaldesa, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 3009

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>